

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, viernes 5 de mayo de 1911

{ N.º 3,184

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 5 DE 1911

Carta de Europa

Con permiso de nuestro distinguido colega "El Diatio", que, probablemente por el copioso material con que siempre cuenta, no dió á la carta de Europa, de su número 2493 un lugar preferente, ni llamó la atención sobre ella, la trascríbimos á continuación, pues, á nuestro juicio, merece ser leída y meditada.

Dice así:
A juzgar por los periódicos últimamente llegados de la tierra, leídos en la colonia con sentimiento de viva curiosidad, se ve que allí ha causado enorme impresión de desagrado y descontento, los artículos publicados en "La Voix Republicaine" de esta ciudad. Los compatriotas, en simpático impulso de patriotismo, han protestado, por la voz trémula de los periódicos, de sus injuriosos conceptos y les han echado en cara á los europeos con justicia su descuido desconocimiento de la geografía, reproduciendo así la querrela que les levantará, desde la alta tribuna del "Mercury de France" un loado poeta argentino.....

Todo esto está bien y revela ascendido amor al país, fuente de bellas emociones, y éstas, de obras generosas..... Lo que nos parece un poco excesivo es que atribuya importancia á hechos que no por producirse en Europa tienen alguna significación y, consiguientemente, mayor trascendencia. Aquí como en todas partes, los hechos valen no porque se produzcan, sino por la idea que los hace producirse ó por el brazo que los determina. Aquí, como en todas partes, los actos no son el producto de las convenciones sino, y especialmente, de las conveniencias; y de ahí que la mayor parte de ellos pasen sin producir efecto alguno, pues les falta esa suprema condición sin la cual nada alcanza fijarse en el tiempo: la sinceridad.

Tenemos los pueblos de allende de las mares una idolatría gallarda y aun benéfica cuando es razonada..... (No suelen el trapo de la risa los maliciosos, esto no es pecado; hay idolatrías razonadas)..... pero enormemente perturbador cuando se ejerce sin razón: la del papel pintado. Parécenos allí que todo lo escrito en letras de molde y en lengua extranjera tiene que tener alguna trascendencia y ser la expresión acabada de un conjunto de opiniones que forman el ambiente intelectual de un grupo en un momento dado; y esto no es siempre así. Se escribe porque..... porque..... ¡vamos!..... porque sí. Y se lanzan periódicos, folletos, libros, pero esto no quiere decir que aumente la cultura general ni se modifiquen, de pronto, nuestras ideas. ¿Que "La Voix Republicaine" dijo que éramos un pueblo de salvajes? Bueno, ¿y qué? Lo dijo porque quiso. ¿Cuál es ahora el valor de esa publicación? Esto es lo esencial. La tal "Voix"..... no tiene valor alguno. Es un periodiquillo ocasional, y si se me apura mucho, de *chantage*. Nadie lo conoce ni se dá cuenta de él; su voz, concediéndole está facultad, se pierde en el vacío. Y ahora, analizadas las cosas en última instancia, no dijo, después de todo, sino una verdad á medias. Tenemos más de un millón de indios que si no son salvajes del todo, son incivilizados, que viene á ser casi lo mismo.....

Hay ciertas verdades á la evidencia de las cuales forzadamente tenemos que acostumbrarnos sopena de vivir constantemente fuera de la realidad, que es un falso vivir, y,

más que todo, peligroso. Y vivir á ciegas ahora que todos andan despiertos, es exponerse á dar constantes tumbos hasta parar Dios sabe dónde. Y vivir negando la verdad, desconociéndola, tratando de disfrazarla, es todavía más peligroso.....

"La Acción", otro periódico y éste con voz robusta, también dijo que nuestra vida económica era de las más precarias, débil y maicenta. Otra verdad evidente é innegable. Somos, como nación, pobres, pobrísimos. Y la riqueza del suelo y del cielo, la abundancia de nuestros productos naturales y muchas ideas parecidas que son como las cuentas de nuestro rosario nacional, no arguyen nada contra aquella verdad.

En cambio "Le Temps", uno de los más sesudos y oídos órganos europeos, "La Liberté", "Les Annales", "Les Nouvelles" y otros diarios y revistas de fuste, sin referirse á nuestro salvajismo, ni hacer mención alguna de nuestra pobreza, dijeron, refiriéndose á nuestro último empréstito, que habíamos hecho una operación financiera de primer orden y presentaron al país bajo su aspecto más halagüeño. Y las pocas líneas de "Le Temps", valen, sin disputa, mil veces más que todos los copiosos artículos de "La Voix Republicaine" y otros papeles del mismo jaez.

Algunos periódicos de esa y del interior, alarmados, como se dijo, del maléfico artículo de aquel periodiquillo, lanzaron la idea de suprimir nuestra representación diplomática en Europa y suplirla por cónsules generales bien rentados y por excelentes oficinas de información.....

La idea, en verdad, no es mala. Hasta es buena; y concediéndola esta cualidad, discutámosla ahora.

¿Qué es lo que propagarían aquellas oficinas? ¿El conocimiento de Bolivia acaso? Indudablemente que sería esto. ¡Trabajo inútil! A Bolivia le conocen las gentes que tenemos interés de que nos conozcan, acaban de conocerla y esta es la labor de nuestro "agente diplomático" en Francia. Y las gentes cuya curiosidad hay que despertar, no son las que se aglomeran en las calles de estas ciudades populares, sino los financieros, los banqueros, los políticos. Y esto lo ha hecho nuestro ministro señor Montes, y lo prueba la circunstantia de haberse cubierto tres veces el monto del empréstito encomendado á su habilidad.

¿Qué más harían conocer aquellas oficinas? Quizás la riqueza natural de nuestro país. ¡Otro trabajo inútil! Aquí se sabe que "toda" la América es inmensamente rica. Los muchachos en la escuela saben que de allí vienen á Europa la mayor parte de los metales preciosos, las excelentes maderas de construcción, las sabrosas frutas, la buena carne, el buen café, la quina y el caucho, la maravillosa materia..... ¿Entonces?

Seguramente que Bolivia es el país privilegiado por excelencia, la tierra prometida, el "Paríso terrenal" que dijo nuestro chiflado Villamil. Conviene. ¡Y qué responderán esas oficinas cuando se les pregunte cuál es la cifra colossal de nuestras rentas nacionales? Y aquí viene lo grave.

El primer precepto de esas oficinas sería el de decir la verdad. Y cíniéndose á lo tendrían que confesar que sólo tenemos "un millón de libras esterlinas por toda renta nacional". ¡Conciben los compatriotas el gesto de asombro que pondrían los presuntuos al oír esa cifra? No; no lo conciben. Nuestra pobreza nos hace condescender allí un millón de libras como un caudal inagotable y altamente representati-

vo; y, sin embargo, palabra de honor, provocaría la cifra incontestable gesto de incredulidad. ¿Cúmo! ¿Un Estado con la renta de un mediocre potentado europeo? Y les bastaría el dato para no tomar en serio las informaciones de nuestras oficinas.....

No, aún no es tiempo de pensar en estas cosas. Ni nuestras rentas, ni nuestro desarrollo comercial, agrícola é industrial nos permiten de pronto imitar á los países prósperos en sus procedimientos de expansión. Primero hay que crear riqueza, crear industrias, crear crédito. Con el empréstito contratado por nuestro agente diplomático, se nos ha abierto una gran puerta. Y ya lo hemos dicho antes, mantengámosla así para poder realizar mejores obras.

El deber primordial de los directores de la cosa pública, es llenar cumplidamente las obligaciones contraídas con prestamistas europeos; y luego, con los capitales aportados por éstos al país, tratar de elevar nuestras rentas, crear industrias, desarrollar la potencia económica de la nación, favorecer por todos los medios imaginables la explotación agrícola y ganadera, es decir, crear las fuerzas vivas de una colectividad. Y, como complemento de esta labor, orientar desde la escuela el criterio público acostumbrado á ver en el funcionalismo, la sola fuente de prosperidad personal descaujando esa falsa idea que consiste en creer que el Estado es una especie de padre putativo obligado á suministrar á todos los medios de subsistencia. Mientras cada uno de los ciudadanos de alguna capacidad se imagine que sin la ayuda del Estado no puede nada, siempre tendremos que lamentar nuestra insignificancia económica; así como en tanto que los que desempeñan alguna función sólo se preocupen en satisfacer sus arreos vanidosos sin importarles gran cosa el cumplimiento de su deber, siempre el espectáculo de la administración no será nada edificante.

¡Trabajar en obras propias! ¡Cumplir con su deber! He ahí encerrado en dos conceptos, todo un programa de trascendental política. Abraza normas de vida normal y física, comprende cosas de espíritu y de la materia y es todo el problema del perfeccionamiento individual y colectivo. Porque, —y esta es otra verdad innegable,— los americanos no sabemos trabajar ni cumplir con nuestro deber. Aquí, en estos grandes centros, ó mejor, en esta gran ciudad que atrae y seduce con la seducción de un ciento de magia; que para los extranjeros tiene mil encantos y mucho más para los que; como nosotros, vivimos encerrados y sin oír el tumulto fragoroso del combate contemporáneo virgen de sangre, pero lleno de víctimas,—es donde mejor se puede estudiar la psicología de nuestros pueblos hispano-indígenas. Aquí los sudamericanos que llegan á París, aún los que traen un cargo oficial ó alguna representación no vienen sino á divertirse; y no es misterio para nadie las sumas colosales que ciertos países de naciente prosperidad gastan enviando á Europa comisiones para todo; para la compra de armas, para la de animales reproductores; para el fomento de la inmigración, para análisis químicos, hasta para saber la manera de fabricar manteca en París.....

Y estos comisionados, estas delegaciones, estos diplomáticos gastan dinero á manos llenas, se divierten, despillan caudales y energías. Y el boliviano que coge un anuario oficial ó simplemente oficioso como el "Tout Paris" ó el "Bottin" no deja de experimentar singular sensación de

orgullo al imponerse, por esas publicaciones, que la legación de Bolivia y la de Inglaterra son las que trabajan más en Europa.

Esto, á primera vista, parecería increíble; y sin embargo, es así. No hay más que ver en dichas publicaciones las horas señaladas por todas las legaciones para sus trabajos. Y si las de Estados Unidos, Alemania, Austria y otras grandes potencias tienen dos, tres ó cuatro horas de trabajo, la de nuestro país tiene más de siete horas.....

Para comprender esto que parece anomalía, basta recordar que, entre otras cualidades, es su laboriosidad, su tenacidad y su resistencia que lo hacen y lo harán único al doctor Montes..... Y esto nadie se lo quitará. Por lo mismo y en vista de su labor atinada y fecunda, se ha leído aquí con sorpresa y cierta contrariedad la noticia publicada por la "Revue Diplomatique" según la cual seríallamado el doctor Montes al país para encomendársele la cartera de relaciones exteriores. Ese periódico pasa aquí por uno de los mejores informados en los asuntos diplomáticos, y dando por fundada su noticia, sería de lamentar que tal determinación se llevase á cabo, privando así al país de eminentes servicios que le va prestando en estos centros, haciéndolo conocer bajo su aspecto industrial y económico, revelando sus prodigiosas reservas naturales y creándole una atmósfera de que gozaban otros países mucho más ricos que el nuestro. Su negociación del empréstito, llevada á cabo con una habilidad que se ha confirmado en los europeos la idea que allí se tiene de su excepcional talento, le ha permitido al país realizar uno de sus mejores anhelos é iniciar su crédito en Europa; y (volvamos á lo de antes) si se quiere mantener esta situación libre de desconanzas, no hay sino que cumplir con regularidad los compromisos contraídos, sin olvidar jamás que el crédito es una arma bien peligrosa de manejar; ó mata ó salva.....

En turista boliviano.

ESTATUTOS

DEL

Banco de la Nación Boliviana

TITULO CUARTO

Del régimen y administración

Artículo 33.—El Banco será regido por un Consejo General de Administración residente en La Paz, y compuesto de cinco miembros propietarios y tres suplentes.

Art. 34.—Se constituirá también una Junta residente en París, y compuesta de tres á cinco miembros, con las atribuciones que se prescriben por los presentes Estatutos.

Art. 35.—Tres de los miembros de Consejo General serán nombrados por la Junta General de Accionistas, y durarán en su cargo seis años, pudiendo ser reelectos una ó varias veces.

Los otros dos miembros serán nombrados por el Gobierno de Bolivia, en la forma establecida por la ley.

Los vocales nombrados por los accionistas se renovarán por tercios cada dos años de la manera dispuesta en el artículo 92.

Los miembros de la Junta de París serán nombrados por la Junta General de accionistas por el mismo período de seis años, renovándose en la misma forma que los vocales del Consejo.

La Junta ó comité de París, no se constituirá sino con tres miembros nombrados por la Junta General encargada de aprobar los Estatutos; pero

podrá dicho comité elevar su número á cuatro ó cinco, cuando lo concepte necesario, salvo la ratificación de la Junta General.

La Junta de París proveerá, además, las vacancias que puedan producirse en su seno, con cargo de ratificarse estos nombramientos por la Junta General. Los miembros así elegidos ejercerán su mandato durante el período que correspondía á los que reemplazan.

Sólo los accionistas particulares tendrán derecho de tomar parte en las votaciones relativas al nombramiento de los tres miembros del Consejo de Administración, cuya elección corresponde á la Junta General, y el nombramiento de los vocales de la Junta de París.

Art. 36.—Los años del mandato se contarán desde la Junta General ordinaria del año á la correspondiente del año siguiente; pero los vocales del Consejo no cesarán de ejercer su cargo sino después de que la Junta haya nombrado al sucesor.

Art. 37.—No pueden ser miembros del Consejo General ni de la Junta de París, ni Director Gerente, por una parte:

Los que ejerzan las funciones de Gerente de otro Banco que tenga su domicilio en La Paz; y por otra parte:

1.—Los que tengan cualquier incapacidad legal.

2.—Los que hayan quebrado ó suspendido sus pagos, mientras no sean rehabilitados.

3.—Los que se hallen descubiertos con el Banco por obligaciones vencidas.

Los que después de su nombramiento, llegaren á encontrarse en alguno de los casos expresados, cesarán desde luego de su cargo, y no podrán volver á desempeñarlo sino mediante nueva elección y habiendo desaparecido el impedimento.

Art. 38.—Cada uno de los miembros del Consejo General y de la Junta de París, debe ser propietario por lo menos de cincuenta acciones del Banco inscritas en su nombre y que no podrán transferirse durante el tiempo del mandato, y hasta que la Asamblea General apruebe las cuotas relativas al período correspondiente. Se depositarán en la caja social las que pertenezcan al Consejo General y en las oficinas de la Junta de París las que correspondan á los miembros de ésta. Los resguardos que se dieren á sus dueños llevarán un sello ó anotación en que se exprese que son inalienables.

Art. 39.—Los miembros del Consejo y de la Junta de París, no contraen, á causa de su cargo, ninguna obligación con respecto á los clientes del Banco. No responden sino de la fiel ejecución de su mandato, conforme á las leyes y á los presentes estatutos.

Art. 40.—Cuando ocurra una vacante de propietario en el seno del Consejo, éste llamará al suplente por orden de numeración. Si el vocal llamado no pudiere ejecutar inmediatamente sus funciones, se llamará al suplente que sigue, sólo mientras cese el impedimento del anterior suplente, el cual continuará en sus funciones hasta que la Junta General provea el reemplazo del vocal propietario de cuya vacante se trate.

Art. 41.—El cargo de los miembros del Consejo General y de la Junta de París es personal y no puede delegarse ni desempeñarse por apoderado.

Art. 42.—El Consejo General de La Paz nombrará cada año de entre sus vocales, un Presidente y un Vicepresidente, reelegibles. En caso de ausencia del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente, y en caso de ausencia de ambos, el Consejo designará á uno de sus miembros para que lo presida.

La Junta de París nombrará cada año un presidente reele-

gible que, en caso de ausencia, será reemplazado por el vocal que aquella designe.

Art. 43.—El Consejo de Administración se reunirá todas las veces que lo requiera el interés de la sociedad, lo mismo que la Junta de París.

Art. 44.—Para que las decisiones del consejo sean válidas será menester que sean tomadas por la mayoría de miembros presentes, que deben ser por lo menos tres, para formar *quorum*. En caso de empate el voto del presidente será decisivo.

La Junta de París formará su reglamento interno que será aprobado por el Consejo.

Art. 45.—Las deliberaciones del Consejo General y de la Junta de París serán acreditadas mediante actas llevadas en libros especiales y firmadas por el presidente y uno de los vocales presentes. Las copias ó extractos de estas deliberaciones que hayan de expedirse por cualquier motivo serán certificadas por el Presidente, ó el Vicepresidente ó un vocal que haya concurrido á la respectiva reunión.

Art. 46.—El Consejo de Administración de La Paz tiene los poderes más amplios para la gestión de los negocios de la sociedad con las atribuciones y derechos siguientes:

1.—Autorizar la emisión, circulación y retiro de billetes de banco dentro de los límites y condiciones prescritos por la ley.

2.—Fijar las tasas de intereses, descuentos, comisiones y derechos de guarda;

3.—Decidir sobre las condiciones y garantías del descuento y otras operaciones;

4.—Autorizar la creación ó supresión de sucursales y agencias, formar sus reglamentos; pero no puede resolver la supresión de las oficinas prescritas por la Ley Orgánica;

5.—Presentar las cuentas semestrales del Banco á la aprobación de la Junta General y proponer los dividendos anuales á distribuir entre los accionistas;

6.—Autorizar las adquisiciones de inmuebles para el establecimiento de las oficinas y dependencias ó en los casos prescritos por el artículo 31, así como también los gastos de instalación;

7.—Representar á la Sociedad judicial ó extrajudicialmente, con la facultad de presentar recursos de todo género, pudiendo ejercer esta facultad por intermedio del Director Gerente ó los administradores de sucursales, en los términos del Reglamento interior;

8.—Nombrar, tanto en Bolivia como en el extranjero, los mandatarios autorizados para firmar su nombre del Banco y obrar según fuere necesario;

9.—Concluir toda clase de negocios y acordar rebajas y plazos;

10.—Convocar á Juntas Generales ordinarias y extraordinarias;

11.—Formar el reglamento del Consejo y el Interno del Banco;

12.—Informarse en cada sesión ordinaria de las operaciones y del movimiento del Banco, y remitir cada mes el balance de libros á la Junta de París;

13.—Arreglar todos los contratos relativos á los negocios que constituyen el objeto de la Sociedad;

14.—Nombrar la persona ó personas que deben firmar los documentos que emanan del Banco;

15.—Determinar las cuestiones que deben someterse á la deliberación de las Juntas Generales, fuera de las que están determinadas por los presentes Estatutos así como las que motiven las Juntas extraordinarias convocadas por él;

16.—Formar las listas de crédito y apreciar los documentos y efectos propuestos en negociación;

17.—Tomar todas las medidas que juzgue necesarias para la seguridad de los fondos y valores del Banco;

18.—Fijar las atribuciones de los empleados, sus poderes, sus sueldos y sus fianzas;

19.—Nombrar de su seno comisiones y delegarles los poderes y atribuciones que juzgue convenientes, poderes y atribuciones que pueden igualmente delegar en alguno de sus miembros. Determinar los emolumentos fijos ó proporcionales que deben pagarse á los que desempeñan funciones especiales, así como sus gastos de viaje; y delegar su poder á las personas que elija para firmar documentos ó autorizar á nombre del Banco recibos y dos cargos;

20.—Dar licencia á sus miembros y aceptar sus renuncias;

21.—Defender los intereses de la Sociedad en la ejecución de sus convenios con el Gobierno de la República y en la fiel observancia de la ley.

22.—Otorgar por sí mismo ó por delegados, cancelaciones y liberación de hipotecas, tratar, transigir, comprometer, etc.

23.—Nombrar consejos locales, para las oficinas sucursales cuando lo crea conveniente, de terminar su número, sus atribuciones y la duración de su mandato;

24.—Ejercer todas las demás atribuciones que le acuerdan otros artículos de los presentes Estatutos, y, en fin, resolver con los poderes más amplios todos los intereses de la Sociedad, salvo aquellos que estén expresamente reservados á la Junta General de Accionistas.

Artículo 47.—El Consejo General pedirá la opinión de la Junta de París y la tendrá en cuenta en los siguientes casos:

1.—Cuando se trate de tomar participación en algún negocio cuya importancia sea de cien mil libras esterlinas ó mayor;

2.—De proponer el aumento de capital social;

INGAVI

Viacha, mayo 2 de 1911.

El Gobierno Supremo definirá muy luego la situación de la Aduana del Norte, una vez que ha de concluirse el ferrocarril de Arica á La Paz.

Para esto se requiere construir almacenes con anticipación, pues, se sabe que en 1905 el comercio sufrió perjuicios y quebrantos con la traslación exabrupta de la Aduana á Guaquí.

Por los inconvenientes que ofrecía la vía de Antofagasta, los comerciantes buscaron la de Mollendo, que dá lugar aún á muchos trasbordos, de que dimanan los robos y deterioros.

El ferrocarril de Arica beneficiará demasiado al comercio nacional, porque desaparecerán las dificultades enunciadadas.

Llegó, pues, el día de fijar donde ha de estar la Aduana; precisar el perímetro, que ha de abarcar siquiera 30,000 metros cuadrados de terreno.

La Aduana de Guaquí, es hoy muy estrecha; tiene apenas cinco depósitos en una extensión de 65 metros de largo por 12 de ancho, con un total de 780 metros cuadrados cada uno, sumando 3,900 metros cuadrados. Estos depósitos son deficientes para contener todas las mercaderías, de las que los abarrotos permanecen en los alares y plataformas.

Ahora bien, la nueva Aduana, que ha de contener las cargas destinadas á Oruro, Cochabamba, tal vez á Santa Cruz y el Beni, ha de tener por lo menos 7 almacenes, cada uno de 100 metros de largo por 75 de ancho, medida de los depósitos de hierro traídos de Europa, de tres corredores para maquinarias, madera, calamina, etc., etc.

Todas estas ventajas pueden encontrarse sólo en Viacha por las razones siguientes: Las naciones están colocando sus aduanas en las fronteras ó en sitios comarcanos. Pues bien, la región fronteriza, por donde pasa el ferrocarril de Arica es completamente despoblado y falto de bastimentos de todo género. En este evento se debe buscar el lugar más próximo, que es Viacha, que reúne además, las ventajas siguientes: punto de partida de todos los ferrocarriles del Norte; muy poblado, con todos los recursos necesarios para la vida;

próximo á La Paz, cinco leguas, distancia muy corta para los mismos comerciantes.

Se debe tener en mira intereses generales, no regionales. El ferrocarril Arica-La Paz, finca en las conveniencias nacionales; es pues justo que participen de sus beneficios así el Norte como el Centro, Oriente y Sud. En esta virtud, la Aduana debe estar en el lugar que promete economías, lo que no se lograría, si ella estuviera en La Paz, pues, que el recargo de fletes sobre las mercaderías, con la vuelta de dicha ciudad hasta Viacha, sería gravoso á los comerciantes.

Verdades que esto podría allanarse con la creación de una Tenencia en Viacha; pero téngase en cuenta, que los comerciantes del interior de la república, desconfiando de que sus cargas han de ser despachadas en una oficina que, por su poca importancia y su personal limitado, no le ofrecen seguridades, máxime, si por algún inconveniente deben permanecer dichas cargas en la Aduana, expuestas al robo, han de abandonar de fijo esta vía, prefiriendo la de Antofagasta, puesto que han de estimar siempre que sus cargas sean despachadas en una Aduana de mayor importancia, y que les ofrezcan garantías de seguridad.

Además, el crecimiento de las importaciones del comercio de otros departamentos ha de dar á la Tenencia una importancia mayor respecto á la Aduana de La Paz, circunstancias que traerá consigo que tengamos en definitiva, dos Aduanas de aforo á la distancia de 37 kilómetros la una de la otra. Lo cual sería un contrasentido mayúsculo.

En el aspecto económico, la construcción de depósitos y oficinas en La Paz ha de costar un millón de bolivianos, mientras que en Viacha costará apenas doscientos mil, aprovechando seguramente de los terrenos cedidos á título gratuito con tal objeto.

Fundamentos tales han de pesar en el ánimo del señor Presidente de la República para expedir el decreto correspondiente.

Muy pronto se editará en Guaquí un periódico hebdomadario, que se denominará «La Luz», es decir, alumbrará las tinieblas del error y de la ignorancia.

Felicitações con anticipación á todos sus redactores y revisores.

El Director de Obras Públicas ordenó al Administrador de la Aduana de Guaquí vigile á aquellos individuos sospechosos, que desembarcan en los vapores del lago y se meten en los carros de los trenes.

Otón

AVISOS NUEVOS

OFICINA DE CONTABILIDAD É IDIOMAS

Calle Colón N° 103 (altos) Casilla N° 37—La Paz

INSTRUCCIÓN COMERCIAL Contabilidad—Teneduría de Libros por partida doble, Aritmética Comercial, Ortografía y Gramática Castellana, Caligrafía, redacción de correspondencia comercial, escritura á máquina, despachos de aduana, etc., etc. La enseñanza es netamente comercial y práctica dependiendo de la terminación de los estudios de la preparación que traiga el discípulo.

Mis ex discípulos ocupan buenos empleos aquí y en Oruro.

Doy clases por correspondencia.

Idiomas.—Inglés, Alemán y Castellano, enseño por métodos aprobados por el Gobierno en las escuelas fiscales.

TRABAJO DEL RAMO Copias en máquina y mimeógrafo, desde los trabajos más importantes hasta los más insignificantes.

Traducciones en cualquier idioma, feles y corregidas de cualquier asunto. Redacciones en idiomas.

Empleados—Ofrezco libre de comisión, empleados competentes para toda clase de trabajos de oficina. Algunos tienen buenas recomendaciones y fianza, pudiendo yo informar con pleno conocimiento sobre carácter, competencia, etc., pues son ex discípulos míos.

Por más detalles dirigirse á C. Alfred Brandt, (Perito Contador.) 15 v. 3184

SE OFRECE—En venta una casa pequeña á dos cuartos de la plaza San Pedro, por precio módico.

Referencias, en la calle Tarija N° 77 de 10 a. m. á 2 p. m. 5 v. 3184

MUEBLES—De toda clase, elegantes y baratos, se vende un elegante juego de salón, uno de dormitorio y varios otros objetos á precios sumamente reducidos, advirtiéndose que todo es nuevo y sin uso absolutamente.

Pichincha N° 18. 6 v. 3184.

AVISO JUDICIAL—La Corte Superior del Distrito, ha señalado el día sábado 13 del presente mes, para la recepción del examen de abogadía del licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, señor J. Arturo Eduardo.

La Paz, mayo 4 de 1911. El secretario de Cámara Arturo Jordán. 2 v. 3184

A la mudra de la plaza de Murillo, se alquilan dos espaciosos almacenes, situados en la calle Bolívar y signados con los números 10 y 12. Dirigirse á Bolívar 14.

¡QUEMA! ¡QUEMA! AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 9 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 125 (hoy 153) de la calle Yanacocha de esta ciudad, por el valor de treinta y seis mil bolivianos (Bs. 36,000) precio fijado por la propietaria señora Daría Alvisuri.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 4 de mayo de 1911. José P. Bilbao Ll. 3 v. 3184

LA JUSTICIA prevalece en los estrados de las autoridades superiores.

Se ha suscitado un juicio criminal ruidoso en los tribunales de justicia de esta ciudad, iniciado por el Reaudador Municipal de resello de varas. Bruno Montes, contra don Sebastián S. Calderón, que en los juzgados inferiores han procedido con alguna violencia en contra de este último; elevado el proceso á la sala de acusación, compuesta de los dignos magistrados, Juez de Partido, doctor Zenón Arteaga y Fiscal de Partido, doctor Rigoberto Iturri, han procedido con estricta sujeción á la ley, probidad, justificación que dignifican la magistratura y constituyen una garantía para los litigantes, que la calumnia efectuada por el querrelante quedará desvanecida si se procede con rectitud en los estrados de la justicia.

La Paz, mayo 4 de 1911 El Procurador de la causa.

AL SR. JOSE BENJAMIN SOSA.—En el juicio conativo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto—La Paz, á 21 de abril 1911.—Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad al artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca «Misquimayo» situada en la capital Chulumani, provincia de Sud Yungas de este departamento, propia de José Benjamín Sosa, bajo la base de mil ciento doce bolivianos noventa y seis centavos (Bs. 1,112 96 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 23 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles sin perjuicio de notifi-

carse al demandado ó su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hennings.—Ante mí.—Angel C. Montes.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes. 1 m. a. 25

AVISO UNIVERSITARIO—Habiéndose acordado por resolución Suprema de 1.º de este mes, el establecimiento de la Escuela de Odontología, que debe funcionar anexa á la Facultad de Medicina de esta Universidad, se hace saber á los aspirantes que deseen ingresar á la mencionada escuela, que las inscripciones se recibirán en la Secretaría General del Concejo, desde la fecha hasta el 15 del presente, como término perentorio.

Los requisitos para la inscripción son los mismos que para las facultades.

La Paz, mayo 4 de 1911 José N. Muñoz, Secretario General. 3 v. 3184

UNA IDEA AÑEJA Y TONTA. Se creía antiguamente, que una medicina específica en proporción á lo repugnante de su sabor y olor; pero ya sabemos que tal idea era un disparate. No hay ninguna razón por la cual la medicina deba ofender á los sentidos más que los alimentos, y por lo mismo, uno de los triunfos más grandes que ha alcanzado la química en los últimos años, consiste en lo que se puede llamar la redención del aceite de hígado de bacalao. Todo el mundo sabe cuán asqueroso es el sabor y olor de esta droga en su estado natural, y no es de extrañarse que la mayoría de la gente declare que prefiere sufrir la enfermedad á tomar el aceite de hígado de bacalao puro. Ahora bien, es una de las leyes de la naturaleza, que un remedio que es repugnante al olfato y al paladar, que también revuelve el estómago, no puede producir buenos resultados, pues el organismo se rebela en su contra y á gritos pide deshacerse de él. El milagro apetecido se encuentra en la PREPARACION DE WAMPOLE en la cual tenemos la parte valiosa del aceite, sin los demás elementos. Este moderno y eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomado antes de los alimentos, evita y cura la Dispepsia Nerviosa, Afecciones de los Pulmones y todas las enfermedades que se originan por las impurezas de la sangre. «El Sr. Dr. Ignacio Plasencia de la Habana, dice: He usado su magnífica Preparación de Wampole y es inmejorable como tónico reconstituyente, lo cual ha sido comprobado en mi práctica.» De venta en las Droguerías y Boticas.

La Paz, mayo 4 de 1911. El secretario de Cámara Arturo Jordán. 2 v. 3184

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 9 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 125 (hoy 153) de la calle Yanacocha de esta ciudad, por el valor de treinta y seis mil bolivianos (Bs. 36,000) precio fijado por la propietaria señora Daría Alvisuri.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 4 de mayo de 1911. José P. Bilbao Ll. 3 v. 3184

LA JUSTICIA prevalece en los estrados de las autoridades superiores.

Se ha suscitado un juicio criminal ruidoso en los tribunales de justicia de esta ciudad, iniciado por el Reaudador Municipal de resello de varas. Bruno Montes, contra don Sebastián S. Calderón, que en los juzgados inferiores han procedido con alguna violencia en contra de este último; elevado el proceso á la sala de acusación, compuesta de los dignos magistrados, Juez de Partido, doctor Zenón Arteaga y Fiscal de Partido, doctor Rigoberto Iturri, han procedido con estricta sujeción á la ley, probidad, justificación que dignifican la magistratura y constituyen una garantía para los litigantes, que la calumnia efectuada por el querrelante quedará desvanecida si se procede con rectitud en los estrados de la justicia.

La Paz, mayo 4 de 1911 El Procurador de la causa.

AL SR. JOSE BENJAMIN SOSA.—En el juicio conativo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto—La Paz, á 21 de abril 1911.—Vistos la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad al artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca «Misquimayo» situada en la capital Chulumani, provincia de Sud Yungas de este departamento, propia de José Benjamín Sosa, bajo la base de mil ciento doce bolivianos noventa y seis centavos (Bs. 1,112 96 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 23 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde, previos los tres pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles sin perjuicio de notifi-

carse al demandado ó su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hennings.—Ante mí.—Angel C. Montes.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes. 1 m. a. 25

AVISO UNIVERSITARIO—Habiéndose acordado por resolución Suprema de 1.º de este mes, el establecimiento de la Escuela de Odontología, que debe funcionar anexa á la Facultad de Medicina de esta Universidad, se hace saber á los aspirantes que deseen ingresar á la mencionada escuela, que las inscripciones se recibirán en la Secretaría General del Concejo, desde la fecha hasta el 15 del presente, como término perentorio.

Los requisitos para la inscripción son los mismos que para las facultades.

La Paz, mayo 4 de 1911 José N. Muñoz, Secretario General. 3 v. 3184

UNA IDEA AÑEJA Y TONTA. Se creía antiguamente, que una medicina específica en proporción á lo repugnante de su sabor y olor; pero ya sabemos que tal idea era un disparate. No hay ninguna razón por la cual la medicina deba ofender á los sentidos más que los alimentos, y por lo mismo, uno de los triunfos más grandes que ha alcanzado la química en los últimos años, consiste en lo que se puede llamar la redención del aceite de hígado de bacalao. Todo el mundo sabe cuán asqueroso es el sabor y olor de esta droga en su estado natural, y no es de extrañarse que la mayoría de la gente declare que prefiere sufrir la enfermedad á tomar el aceite de hígado de bacalao puro. Ahora bien, es una de las leyes de la naturaleza, que un remedio que es repugnante al olfato y al paladar, que también revuelve el estómago, no puede producir buenos resultados, pues el organismo se rebela en su contra y á gritos pide deshacerse de él. El milagro apetecido se encuentra en la PREPARACION DE WAMPOLE en la cual tenemos la parte valiosa del aceite, sin los demás elementos. Este moderno y eficaz remedio es tan sabroso como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomado antes de los alimentos, evita y cura la Dispepsia Nerviosa, Afecciones de los Pulmones y todas las enfermedades que se originan por las impurezas de la sangre. «El Sr. Dr. Ignacio Plasencia de la Habana, dice: He usado su magnífica Preparación de Wampole y es inmejorable como tónico reconstituyente, lo cual ha sido comprobado en mi práctica.» De venta en las Droguerías y Boticas.

La Paz, mayo 4 de 1911. El secretario de Cámara Arturo Jordán. 2 v. 3184

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 9 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 125 (hoy 153) de la calle Yanacocha de esta ciudad, por el valor de treinta y seis mil bolivianos (Bs. 36,000) precio fijado por la propietaria señora Daría Alvisuri.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, 4 de mayo de 1911. José P. Bilbao Ll. 3 v. 3184

JOSE S. QUINTEROS ABOGADO

Consultas de h. 1 á 3 p. m. Calle Indaburo N° 63. 6 m. a. 29

MODIGOS.—El Civil (Ed. Siles), que se agotó en las librerías en las que se puso en venta, ha reaparecido.

Tanto aquí como los demás códigos sustantivos y procedimentales, próximos á editarse con sujeción al propio método, se ofrecen en las librerías de González y Medina, Lakerman y Arnó Hnos. 15 v. 3179

AVISO A LOS COMERCIANTES

Habiendo obtenido el uso exclusivo de las marcas de fábrica Alsaciana, Globo, Tres Gracia y Flor, aplicables á géneros blancos, ponemos en conocimiento de los comerciantes en general que si en el término de tres meses á partir de la fecha, no expenden los géneros que lleven las marcas expresadas, que las usan clandestinamente, haremos uso de las facultades que nos otorga la ley persiguiendo á sus autores como á falsificadores y decomisando las mercaderías que se encontraren con dichas marcas.

Hirschman y Cº 1 m. a. 29.

AL SR. FRANCISCO P. VALENTE.—En el juicio conativo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue—La Paz, á 19 de abril de 1911.—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante; de conformidad con el artículo 47 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca San Antonio de Tirata, situada en el cantón Colón, provincia del Cercado de esta capital, propia de Francisco P. Valente, bajo la base de sesenta y dos mil cuatrocientos veintiocho bolivianos setenta y cinco centavos (Bs. 62,428 75 cts.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de mayo próximo, hs. 2 de la tarde previos los tres pregones preventivos, que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse al demandado ó su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Hennings.—Ante mí.—Angel C. Montes.

Lo que trascrito á usted para los fines de ley.

La Paz, abril 21 de 1911. Angel C. Montes. 1 m. a. 29

FABRICA DE CALZADOS — DE FELIX EGUINO — Calle Yanacocha N° 105

Comunico á mi distinguida clientela, que acabo de recibir de Norte América un hermoso surtido de hormas de última novedad y material de primera clase.

Tengo constante surtido de calzado fino, cosido á mano y ofrezco á precios sin competencia.

Cremas para limpiar el calzado. Pasadores de seda y tacones de goma, surtido completo.

Las obras se despachan con toda rapidez y esmero. Casilla 218. Félix Eguino. 1 m. a. 6

REMATE JUDICIAL.—El doctor Benjamín Hennings, Juez 4° de Partido de la Capital, etc.

Por auto de 26 de abril último, ha señalado el día 15 del presente mes, hs. 2 p. m. para el remate de las siguientes joyas: pertenecientes á la señora Angela S. v. de Paz, con motivo del juicio de concurso que se le sigue: Un adorno de cabeza en forma de ramo con brillantes y diamantes engastados en plata, por su base de Bs. 3,000.

Una picha en forma de estrella con brillantes por Bs. 2,000.

Una picha en forma de paloma (á la que le falta una ala) con diamantes, brillantes, rubíes y záfiro por Bs. 500.

Los interesados en dicho remate ocurran el día y hora señalados á la oficina del suscrito secretario.

Angel C. Montes. La Paz, mayo 3 de 1911 3 v. 3183

CIANA DE PENSION.—«La Florida».—Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que desde la fecha y á fin de agradar al gusto más exigente, se han establecido grandes reformas en el servicio de pension en mi establecimiento «La Florida», contando para el efecto con un culinario de primera clase.

Se reciben pensionistas precios equitativos y convenientes.

Mesa escogida á la criolla Limpieza y comodidad esmeradas.

Se sirven: Caldos de carnes y de ostras. Escabeche de corvina y suche. Picarescillos asados lomos.

Vinos y licores de las marcas más conocidas y garantizadas.

Helados, gelatinas, galletas, pasteles, galletas, etc., etc.

Té, chocolate y Ponches. Salón de Billares, hora 80 cts. Se atiende pedidos de helados y gelatinas por mayor para matrimonios y bautizos. Calle Chirinos, 112 y 114. El Propietario. 15 v. 3178.

AVISO OFICIAL.—Presidencia Vial.—Se pone en conocimiento del público que el único colector para el cobro del impuesto del servicio de prestación vial en la ciudad el señor Rodolfo Alarcón, quien deberán entenderse los contribuyentes que opten por satisfacerlo en dinero.

Hiran Loayza, Secretario de la Prefectura, Comandancia General, Departamento. 10 v. 31

BANCO DE LA NACION LIVIANA

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco que la cuota pendiente de cuenta por ciento debe pagarse hasta el 4 de mayo próximo según acuerdo del Consejo General de Administración, el objeto de comprobar el capital del Banco.

La Paz, abril 27 de 1911. El Director Gerente.

GEOGRAFIA de la República de Bolivia.—Nueva edición ilustrada, corregida, el texto oficial de 1905. Luis S. Crespo; de venta en las librerías y en la editora Hugo Heitman, Ingavi Nos. 3, 5 y 7, á Bs. 5 ejemplar. 1 m. a.

BANCO DE BOLIVIA LONDRES

Convócase á los señores accionistas de este Banco Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de corrientes, á hs. 3 p. m., para deliberar y resolver respecto del proyecto de unificación del de la Nación Boliviana conformidad al artículo 1.º de los Estatutos del citado Banco de Bolivia y Londres.

La Paz, mayo 2 de 1911. Por acuerdo del Director G. K. Stewart. Sub-Gerente. 16 v. 3182

HUMBERTO A. ZABALA y B., Profesor de vocal é instrumental.

Da lecciones á domicilio y su propio local, de piano, lin, violonchelo, guitarra, u dolina, concertina, flauta, rine y toda clase de instrumentos de cuerda y de viento.

Calle América N° 22. 3 m. a. 5

SE OFRECE.—Bs. 10, en hipoteca bien saneada. En esta imprenta se dará razón. 10 v. 317

REMATE JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 2° de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por decreto de 29 del mes de abril próximo pasado, ha señalado el día 10 de mayo próximo, curso, á hs. 2 p. m., para el remate de la chacarria «La Iresta» situada en San Pedro propia del deudor Agustín Pizarro, en la base de cinco mil bolivianos de su tasación catastral, por ejecución que sigue el señor Walter A. Menéndez.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario.

La Paz, mayo 2 de 1911. José P. Bilbao Ll. 3 v. 3183

OJO OJO.—Por motivo de viaje, se vende una casa pequeña, cómoda para una familia, por módico precio, una chacra con habitación propia y riego. Referencias Graneros 56. 15 v. 317

Día Social

El Ministro Rocha.—Por estar algo delicado de salud, no se ha efectuado aun la recepción diplomática del Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, señor Darro Rocha.

Despedida de soltero.—Un grupo de amigos del doctor Eugenio Luna Orozco, prepara en honor de éste una manifestación social, despidiéndolo de la vida de soltero.

Onomástico.—Hoy festeja el aniversario de su natalicio, la señora María Sanjinés de Flores Quintela.

Sus numerosas relaciones estarán á cumplimentarla por tan fausto acontecimiento.

Visitores.—Ayer se dirigió á sus propiedades el señor Ernesto Carreaga Lanza.

—A Oruro se dirigió la señora Cristina G. de Zalles.

—El señor Luis Peñaylillo se resistió al Puerto de Guacuí.

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM

Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

SUAREZ HERMANOS.—Necesitan cuarenta carreteros, para su trabajo de transportes de Punta de rielos, á Cochabamba. Clima bueno, víveres baratos. Sueldo Bs. 100 mensuales. Se abona el pasaje de Ferrocarril hasta Oruro. Presentarse en Oruro del 1º al 15 de mayo. 15 v. 3181

¡No más dolor de cabeza!

Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, según afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completa, mente inofensivas.

PROBARLAS ES ADAPTARLAS En venta en todas las farmacias

Departamento amueblado en alquiler Se alquila arzo central, cómodo y bien amueblado, en la casa esquina de Chirinos y Colon No 124. Para de talles y precio del alquiler, solicitarnos en esta imprenta. La Paz, 7 de abril de 1911

LA PAZ ALMANAQUE

MAYO Viernes 5.—San Agustín, y Pio V.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena, la Botica La Boliviana, calle Ayacucho.

En la Estación del Alto

—SIGUEN LAS HOSTILIDADES.—EL INSPECTOR BATES, ES DUEÑO DE LA SITUACIÓN.—OTRA CALUMNIA Á LA INMACULADA PERUVIANA? Intencionalmente hemos dado pasar algunos días, para continuar la campaña iniciada por nuestro diario, en pro

de los empleados bolivianos que prestan sus servicios á la célebre Peruviana, no por falta de datos, que los tenemos abundantes, sino en espera de la resolución que adoptaría aquella empresa al frente de nuestras denuncias, conocido como es el engruementamiento de la Peruviana, era esperar un imposible, pero hemos creído, en nuestra ingenua sencillez, que aquella podía volver sobre sus pasos y obrar cuerdamente. Estábamos equivocados y las hostilidades continúan en el mismo estado.

He aquí un último caso, que viene en confirmación de las denuncias de «El Comercio de Bolivia», cuya norma de conducta es velar por el bienestar del país y el buen trato de los nacionales.

Desde hace algunos años existía un agente de varias empresas mineras é industriales, en la Estación del Alto, donde con una abnegación patriótica, abandonado á la soledad y á la intemperie, cumplía correctamente sus obligaciones. Era el señor Manuel Urdininea.

Disgustado, probablemente, por su carácter neurótico, el favorito de la Peruviana, Rafael Bates, por el buen comportamiento y trato respetuoso para con el público, que observaba el señor Urdininea, declaróse en enemigo de éste, y, contando con la protección de Hoppe y demás ingleses, comenzó con ultrajes de palabra y amenazas, hasta ocasionar su retiro.

Lo grave es, que Hoppe, animado del propósito de lomenar la torpeza de Bates, intervino en pro de su paisano, para, de común acuerdo, alzar de la Estación del Alto, á un empleado laborioso, honrado y diligente.

De aquí resulta que el Inspector Bates, ha quedado dueño absoluto en la Estación del Alto, como un capatás inconsciente, digno de sus protectores.

Y después se dirá que calumniamos, como si el denunciar las irregularidades anotadas, no estuviera dentro de las atribuciones de la prensa.

Examen de abogado.—La Corte Superior de este Distrito Judicial, ha señalado el día 13 del presente mes, para el examen de tribunal que debe rendir el señor J. Arturo Eduardo, con motivo de optar el título de abogado.

Revista individual.—Ayer se dirigió al Alto el Batallón Loa, 4º de línea, con objeto de practicar la revista individual.

El Jefe y Subjefe del Estado Mayor, estuvieron presentes, con más todos los oficiales del ejército.

Hoy debe dirigirse á igual punto, y con el mismo motivo, el Batallón 5º de línea.

Importante resolución.—Auto Supremo en el asunto relativo á la publicación de un artículo en «El Figaro», contra el Congreso.

Visto el recurso de nulidad interpuesto por el Ministerio Público, contra el auto pronunciado por la Corte del Distrito de La Paz el catorce de Marzo último.—Vistos, este auto, los datos del proceso, las leyes cuya violación se acusa, y el requerimiento fiscal.—Considerando: que de las diligencias de fs. 6 y fs. 10 y del auto de fs. ocho, consta que se amplió el sumario contra el editor de «La Tarde», se notificó para que se presente el libro de garantías, en esa calidad, á Guillermo Fortán, y se ejecutó con el mismo el mandamiento de aprehensión, y, por consiguiente, ha tenido acción para impugnar la jurisdicción del Juez Instructor, y al resolverse, en virtud de lo dispuesto por el artículo 128 del Procedimiento Criminal, no se ha violado el 83 del mismo.—Considerando: que, según el artículo 33 del Reglamento de Imprenta, tomado del veintiseis del igual de 24 de Marzo de 1872, puesto en vigencia por la Ley de seis de Febrero de 1900, corresponde al Jurado el conocimiento de los delitos de imprenta, sin distinción de fueros y sin otras excepciones que las contenidas en la segunda parte del mismo artículo, y en los 32, 34 y 35 de dicho Reglamento.—Considerando: que los hechos imputados con la publicación del artículo «Congreso Boliviano», en el número 643 de «La Tarde», consisten en ofensas dirigidas por la prensa á los diputados,

en su calidad de funcionarios públicos y con relación al ejercicio de sus funciones, con tendencia á causar el desprestigio del Congreso; que esos hechos, en la manera que han sido apreciados, constituyen los delitos contra la sociedad, previstos por el artículo 17, correspondiendo por tanto, su conocimiento al Jurado, conforme al citado artículo 33 del Reglamento.—Considerando: que las mencionadas injurias, vertidas por la prensa contra los indicados funcionarios y con referencia á sus funciones, no siendo solo personales sino también ofensivas á la sociedad, pueden ser perseguidas por el Ministerio Público, pero únicamente ante el Jurado, con arreglo á la segunda parte del artículo 34 y al 37 del Reglamento, sin contravenir por ello, á los artículos primero y 184, caso primero, de la Ley de Organización Judicial.—Considerando: que siendo especiales y posteriores al Código Penal las leyes que reglan el uso de la imprenta, al haberse aplicado éstas, tampoco se ha infringido los artículos del Código Penal, cuya violación se ha acusado.—Se declara: INFRUNDO el recurso.—Regístrese y devuélvase.—Molina.—Sanjinés.—Valdéz.—Carrvajal.—Zambrana.—Oropeza.—Ramírez.

Un notable caso de Obstericia.—TRUENO DE LA CIENCIA MÉDICA.—Es, efectivamente, como lo anuncia uno de nuestros colegas, un caso raro de superfetación el que se ha presentado en los últimos días, el mismo que ha sido asistido por la matrona señora Trinidad Calderón y el Dr. Luis Villegas. Como se trata de un caso notable y quizá el primero en nuestra localidad, hemos recojido todos los datos referentes al indicado caso, que son los siguientes:

Una distinguida señora de la localidad llamó á la matrona señora Calderón y al Dr. Villegas, para que la asistieran en su desahucio. Los indicados profesionales, después de examinar á la enferma, con la detención y escrupulosidad que acostumbra, hicieron el diagnóstico de embarazo doble, ó gemelas. Conforme transcurría el tiempo y se acercaba la época del desahucio, fué confirmando más y más el diagnóstico de los facultativos ya mencionados. Llegado el embarazo á su término, conforme á lo prescrito, tuvo lugar el parto. La enferma, desahucada un robusto niño, varón. Los profesionales que asistían á la enferma, se manifestaron tan intranquilos, al ver fallido su diagnóstico; más con un examen de la paciente, después del parto, insistieron en su diagnóstico, manifestando que se trataba de un caso de superfetación. Y así fué, porque después de cinco meses y pocos días, y por una ligera incomodidad que tuvo la enferma, sobrevino un aborto, con lo cual quedó plenamente confirmado el diagnóstico de los profesionales arriba mencionados.

A la fecha pasan algunos días de este hecho y la paciente se encuentra buena de salud, fuera de todo peligro.

He aquí un caso raro y tal vez el primero que se presenta en nuestra localidad, con el que han obtenido un triunfo completo, tanto la competente matrona señora Trinidad Calderón como el hábil y joven facultativo doctor Luis Villegas.

A los nuestros calurosos felicitaciones.

De Colquiri.—El último correo procedente del Interior de la República, nos ha traído la siguiente comunicación: «Esta desgraciada provincia, Inquisivi, digna de mejor suerte, por ser una de las más ricas del Departamento de La Paz, se halla por lo regular muy desatendida.

En cinco de abril último ocurrió un acto cómico y escandaloso al mismo tiempo. Es el siguiente: Aprovechando de la visita del Párroco de Ilocha se concertó un matrimonio entre Vicente Díaz, de nacionalidad peruana y sirviente de los austriacos Mari-novich, con otra sirvienta. Habiéndose resistido el indicado Párroco á unir en matrimonio á los novios, por no haberse llenado los requisitos exigidos por las leyes canónicas, los padrinos resolvieron efec-

tuar civilmente, y al efecto se solicitó la intervención del Juez parroquial Armando Daviú, quien no tuvo el menor inconveniente en casar á los nubentes.

Esta ceremonia fué celebrada con un soberbio banquete, mientras los novios se entregaron de lleno á las delicias del matrimonio. Ante las protestas del Párroco, ambos novios quedaron al día siguiente en situación por demás angustiosa, pues, les manifestó que su matrimonio era nulo.

Ahora otra cosa raro y atentatorio.

Al anuncio de la próxima llegada del Sub Prefecto don Carlos V. Lanza, el vecindario de Colquiri se puso en movimiento. Creíase que la autoridad venía en persecución de algunos individuos que tienen decreto de acusación. No tal; el Sub Prefecto iba á cumplir con una comisión de la Prefectura. Y en cumplimiento de esa comisión, consumó un verdadero atentado, porque ministró posesión legal al ya citado Daviú, no obstante la oposición en forma y con títulos correctos y con posesión pacífica, del señor V. Moisés Blacut. Toda argumentación fué inútil, así como también fué inútil la presentación de los títulos respectivos. Había que aprovechar de los derechos de posesión y así fué. Entre tanto, espérase que el Sr. Prefecto del Departamento corrija los atropellos de su subalterno.

Además, son tan estrechas las relaciones que existen entre las pocas autoridades constituidas en esta desgraciada localidad, que todas ellas forman una sola y se ponen de acuerdo para cometer las mayores injusticias.

Es lo que ocurre en estas regiones, que por estar algo alejadas de la acción del Gobierno y de las autoridades superiores, son teatro de hechos raros y escandalosos, que es tiempo de que sean corregidos de manera enérgica.

Confirmando un robo.—En un órgano local encontramos la siguiente información. «La Tarde» ha publicado anoche la noticia de que apenas ha llegado Augusto Cusi-canqui, á Tacna, gozando de su indulto, han comenzado á circular los billetes de 50 Bs. que desaparecieron del Banco Agrícola, al mismo tiempo que las 21.000 £ que fueron sustradas de su bóveda.

En la agencia de ese Banco en Oruro, han sido presentados para su conversión 4 billetes del corte de 50 Bs., llevados por un arriero de Tacna, lugar donde reside Cusi-canqui.

Dice con mucha razón «La Tarde»: «Ante esta revelación tan sugestiva, pues hace cinco años que ninguno de los billetes desaparecidos salía á luz, ¿que pensarán los que indujeron al reo Cusi-canqui?..... «Habrá algún Honorable que proponga un premio para los falsificadores?»

Con este motivo, recordáremos que en la Cámara de Diputados, no estuvieron todos por conceder este indulto escandaloso, que ha afligido á muchos Representantes.

Hubo 19 votos contra el indulto y 21 en favor de Cusi-canqui.

En el Senado, triunfo también Cusi-canqui por diferencia de un voto.

Para los sastres.—Mucho ha reclamado la prensa contra la costumbre de los sastres de soplar sus planchas en las aceras, llenando de ceniza los vestidos de los transeúntes. ¿Acaso no se puede tomar algunas medidas que repriman aquella costumbre?

Corrida de toros.—Hemos revisado las referencias que la prensa peruana hace de la cuadrilla de toreros que se encuentran en esta, y por ellas hemos visto que cuenta con un excelente matador..... Peor por ahí, el Concejo siempre rechazará la solicitud, por que ese espectáculo es tan bárbaro, como el espectáculo último y mejor sería ir con la música á otra parte.

Falta de luz.—Anoche la mayor parte de la ciudad ha permanecido en tinieblas. Como la Rubber tiene cuenta corriente con la Municipalidad, sería bueno se les aplicase otra multa.

Centro de estudios.—Esta noche, á hs. 9, tendrá lugar la reunión de los miembros

que componen el Centro de Estudios.

Sabemos que varios socios han de solicitar la reforma de algunos artículos de sus estatutos.

Buen viento.—El andarán Peyronel, ha tomado rumbo con dirección á Arequipa, donde durará iguales conferencias que las verificadas en esta.

Desemosa al andarán buen viaje y buenos vientos lo acompañen.

Casi desgracia.—Ayer, cuando en la esquina de las calles Yanacocha y Comercio, una familia que se encontraba en el tranvía, estaba á punto de abandonar el carro, el motorista sin esperar el toque correspondiente, hizo caminar el tranvía, habiendo rodado por el suelo un caballero que en esos momentos bajaba.

Fuera de unas contusiones, no tiene ninguna herida de consideración, pero habría podido tener serios resultados. ¿Hasta cuándo no sabrán cumplir sus deberes los empleados de la Rubber?

Sublevación de indigenas.—Comunicaciones procedentes de Callapa, que han sido recibidas en la Prefectura de este Departamento, hacen saber que los indigenas de aquella localidad se han sublevado contra las autoridades constituidas en ese pueblo. Sábese que esta sublevación ha sido motivada por delimitación de linderos entre indígenas comunarios de Sicasica y Pacajes.

Para cortar de raíz estas discordias, la Prefectura nombrará una comisión que se encargue de verificar la respectiva delimitación entre las provincias ya indicadas.

Es una medida acertada.

Defunciones.—Fueron inhumados ayer en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Clementina Chavarría, 18 años; Asencia Segalini, 50 años; Lorena Mamani, 5 años; Leandro Pinto, 20 años; Severo Limachi, 70 años; Filomena Mendoza 2 años; Juana Alanca, 3 meses.

NOTAS POLICARIAS

ESCÁNDALO.—En uno de los barrios malos céntricos de la población, se produjo un sorden mayúsculo por Concepción de Romano y una mujer del pueblo, habiendo la primera puesto manos violentas á la última y recibido por respuesta otras iguales.

La nerviosa pagó la multa respectiva.

POR AMOR Á LA MÚSICA.—Marcelina Pantoja, amante de la música, reunió en su casa una comparsa de bailarines, (sicuris), quienes con sus discordantes notas molestaron al vecindario, mas, no contenta con esto, promovió una bolina de padre y señor mío, arrahando el sueño á todo el pueblo viviente de las inmediaciones.

Guarda arresto en la Central.

POR SUSPECHOSA.—Asunta Lavandez, se encuentra detenida en la Central, por sospechosa.

POR HABER INFERIDO MALOS TRATAMIENTOS.—Rita Hottvill, descansa en la Central, sindicada por haber inferido malos tratamientos á Teodora Valencia.

POR FALTAMIENTO.—A los guardianes del orden público se encuentra á la sombra de las rejas policarias Saturnina Rojas.

—Mercedes N., por haberle roto la tetera á Eduardo Arllón.

HUOS DE BACO.—Fueron conducidos en el carro verde los siguientes hijos de Baco: Pedro Quispe, José García, Damiano Coco, Alfonso Cardenas, Mateo Chico, Simón Chico, Eugenio Callisaya y Rodolfo Fernández.

Otros nerviosos.—Dionisio Pérez, Fidel Vargas, Anselmo Vargas y Pedro Ibáñez, se encuentran detenidos por haber practicado un soberbio usaje á puño cerrado en la persona de un guardián.

ORADOR.—Manuel Camacho, por haber dado rienda suelta á una oratoria injuriosa y picante dirigida á Ricardo Montalvo y José Sofis, se encuentra en la Central.

MUNICIPAL

SIN QUORUM.—La sesión que debía tener lugar el día de antes de ayer, no se ha realizado por falta de quorum. Asistieron los municipales, Alfredo Ascarunz, Barrios, Camacho, Pizarro, Villegas y Vazquez. Solicitaron licencia, los municipales Dun y Velasco.

INSPECCIONES.—Ayer han sido inspeccionadas 87 casas, en las calles Campero, Carazo, Cochabamba, Riverilla, Litoral y Oruro, resultando de ellas 12, en mal estado higiénico.

ASISTENCIA PÚBLICA.—La inspección del ramo, ha fijado el siguiente turno de practicantes en la asistencia pública.

Por la mañana—A. Fuentes. Id tarde—E. Renjel.

El servicio nocturno estará á cargo del interno, señor Isidoro Aramayo.

VACUNA.—Ayer se ha verificado en la oficina respectiva, 20 vacunaciones, por el practicante Navarro.

CUADRILLAS.—Ayer las cuadrillas municipales han verificado limpieza en las calles siguientes:

Cuadrilla No. 1.—Calle Linaires.

Cuadrilla No. 2.—Avenida Montes.

Cuadrilla No. 3.—Plaza San Pedro.

La cuadrilla de vagos, ha seguido ocupada en la limpieza de la calle Mamoré.

PICANTERIAS Y PASTELERIAS.—Los Conserisarios urbanos, practicaron inspecciones en 19 pastelerías, de las que han resultado en mal estado 2.

Asimismo se observaron las picanterías establecidas en San Jorge, multándose de ellas á una que estaba en pésimo estado.

POR LA LIMPIEZA Y ORNATO.

Varios vecinos de San Pedro, nos han visitado y manifestado que los cercos que se han colocado para proteger los arbolitos de la plaza España, se han convertido en verdaderos cenizas; también se nos dijo que los árboles situados frente al panoptico, están secos muchos de ellos, no por falta de riego, sino por lo mal tratados que están, por los soldados que hacen guardia en la Cárcel.

Comunicamos lo anteriormente expuesto, á las autoridades respectivas.

LICORES MALOS.—La oficina de higiene, ha practicado análisis de los licores que fueron decomisados por los agentes de policía urbana, habiéndose dado pésimo informe.

CREMACIÓN.—Hoy, delante de la duena, se procederá á la cremación de una buena cantidad de pescados, que se encuentran en putrefacción.

BOGEGAS.—De las existentes en la calle Tumusla, se ha decomisado una buena cantidad de aguardiente, para su análisis.

HOSPITALES.—Se verifica prolijamente en los W. C. del hospital Landeta.

Muy conveniente sería que en los demás hospitales, se practique igual limpieza.

MERCADO.—Para el expendio en los diversos mercados se han derribado, 35 bueyes, 99, corderos y 12 cerdos.

MATABEROS.—Después de mucho tiempo se han verificado inspecciones de mataberos, el día de ayer, resultando muchos de ellos en pésimo estado higiénico.

Por reincidencia debe la policía municipal, aplicar fuertes multas, para que en lo sucesivo observen mayor cuidado en la derribación de reces.

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO

— Por escritura pública celebrada donde el señor Daniel Zapata, se ha hecho la venta de la fábrica de Mosaicos de Raigada y Cº á los señores Comelli y Cº siendo los únicos dueños de la referida fábrica.

La Paz, mayo 1º de 1911 4 v. 3183

HABITACIONES

— Amuebladas se ofrecen en alquiler en la calle Indaburo Nº 88. 25 v. 3177

INTERESANTE.—Se ofrece en alquiler un cómodo y elegante departamento amueblado para caballero solo. Calle Mercado 44. 4 v. 3182

OJO

Se ofrece en venta una casa espaciosa. Para tratar, dirigirse á la calle Illampu Nº 44.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado	₡ 2.000.000	Bs. 25.000.000.
pagado	"	3.000.000.
Fondo de Reserva	"	220.000.
Previsión	"	10.079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
" " " a 3 meses plazo	3 " "
" " " a 6 " " "	4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 %
" " " Préstamos	10 " "
" " " Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 " "
Descuentos	9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... 1/2 %
 " " " avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral
 " " " giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
 CAPITAL MARCOS 30.000.000
 RESERVAS « 6.827.015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas.—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
 PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
 URUGUAY: Montevideo

ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista	2 %
" " " " " 3 meses	3 " "
" " " " " 6 " "	4 " "
" " " " " 12 " "	5 " "
" " " " " a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses	5 " "
" " " " " en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco	4 " "

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. — RESERVAS:

Fondo de Reserva	Bs. 802.937.32
" de Previsión	" 171.192.88
" para Dividendos	" 220.582.47

Bs. 7.694.712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
" " " id " a 3 meses plazo	3 " "
" " " " " id " a 6 " " "	4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	8 % anual
" " " Préstamos	10 " "
" " " Id con garantía de Letras Hipotecarias	9 " "
Descuento	9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior " avances en cuenta corriente..... 1/2 % semestral
 " " " depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 por mil

La Paz, 20 de enero de 1911

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito ₡p. 200.000.
 Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito ₡p. 250.000.
 Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.
 Banquero en Bolivia
 Banco de Bolivia y Londres

Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.
 Aseguran Edificios Muebles Mercaderías
 Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N° 64. P. 15 E.

Fotografía

MAX T. VARGAS SUCESOR

Dirección telegráfica: Vargassuc

Correo casilla: 410.

Avisa a su distinguida clientela que la galería se trasladó calle Comercio N° 24.
 Trabajos de arte. Ampliaciones. Material selecto. Servicio especial para turistas.
 Desarrollo de Placas y Películas e impresión de vistas.
 Abril 23 de 1911. 15 v. 3174

FABRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

A tendemos todos los pedidos para la provincias.

Compañía de Seguros

"La Urbana"

Seguro mutuo sobre la vida

Se avisa a los asegurados, que no obstante estar vencido el plazo para el pago de la cuota mortuoria por los últimos siniestros (Lemaire y Larrain), se les concede un nuevo e irrogable plazo de 90 días a partir de la fecha, para que pongan al corriente sus pagos, vencido el cual quedarán totalmente invalidadas sus pólizas, en conformidad con la cláusula respectiva.

La Paz, 28 de febrero de 1911.

F. G. EULERT.—Agente.

Calle del Mercado Nos. 90 y 92.

3 m. Marzo 15

Abogados

Luis Hoz de Vila y Florencio Hernández.
 Atención esmerada y diligente.

Ayacucho N° 111—113. 1 m. A. 9

Chalets en alquiler

El Ahorro del Hogar, ofrece en alquiler dos chalets con todas las comodidades necesarias, situados en la «Avenida 6 de Agosto».

Los interesados pueden dirigirse al local de dicha institución, situado entre las calles Ingavi y Junín, esquina del Parque Murillo.

La Paz, enero 15 de 1911. El Gerente.

Dr. Luna Oroscó h.

Cirujano Dentista

Calle E. Valle No. 26

Demetrio Iturri

ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, reute al Palacio de Justicia Correo casilla N° 42.

CARPINTERIA Y MUEBLERIA

Ciudad—Colón N° 144, Illimani N°

Se trabaja toda clase de muebles de salón, dormitorio, comedor, engrosados y enchapados, con nogal, roble y palo de rosa; especialidad en contratas de puertas, vidrieras, galerías, etc.—Se trabajan planos para construcciones, techos, tijeras, etc. Cuenta con un competente dibujante y maestro de obras y operarios competentes.

Cumplimiento, equidad y solidez.

Compra y venta de muebles. Francisco Soto Polar 1 m. A. 12.

ESTUCO

De muy buena calidad y a precios reducidos, ofrece en venta el señor Ezequiel Zuazo. Dirigirse a la calle Teatro N° 41.

¿Cuándo acabará la Peruvian?

Nuevas facilidades a regir desde el lunes próximo 8 de mayo

A las 2 40 p. m., saldrá de la Estación de La Paz un tren extraordinario expreso, haciendo conexión en Viacha con el tren de Oruro y en Guaqui con el vapor del Lago y con un tren expreso de los Ferrocarriles del Sur en Puno, conduciendo los pasajeros directamente a Mollendo, llegando a las 8 p. m. de martes. Este tren hace conexión con los magníficos vapores de carrera del Pacific Steam Navigation Co., que salen de Mollendo los días miércoles por los estrechos de Magallanes para Europa. Dos trenes expresos de Bolivia a Mollendo semanales y estos fuera de itinerario dos veces de la semana desde La Paz a Mollendo en 29 horas y desde Oruro a Mollendo en horas, por pasar el lago de noche en vapor, resulta camara y comida libre.

H. A. McCulloch, Gerente General.

8 v. 3183

AVISO OFICIAL—En cumplimiento de lo dispuesto por el supremo decreto de 6 del mes en curso y de orden del señor Ministro de Gobierno y Fomento, se convoca a propuestas en pliegos cerrados, para la edición del "Registro Oficial" que debe publicarse próximamente, bajo las condiciones siguientes:

1º—Las propuestas se presentarán a la Oficialía Mayor del Ministerio hasta el 15 del próximo mes, indicando el precio de impresión por pliego y clase de papel.

2º—El "Registro Oficial" se publicará semanalmente y su tiraje será de ochocientos ejemplares para el Gobierno y doscientos para suscripción.

3º—El formato será de pliego común a dos columnas, adaptables para las páginas del Anuario, que se imprimirá simultáneamente con el Registro, en igual número de ejemplares, formando volumen cada semestre.

4º—El pago del valor de las publicaciones, se hará mensualmente, previa presentación de los respectivos presupuestos. Cualquier anticipo que se solicite y conceda será mediante garantía.

5º—En caso de falta de cumplimiento de parte de la empresa editora, el Ministerio de Gobierno impondrá una multa proporcional a la falta, de 50 a 200 Bs., pudiendo declarar fenecido el contrato a la tercera falta comprobada.

6º—Para facilitar al público el conocimiento del "Registro Oficial", la empresa editora abrirá suscripción con reparto a domicilio y tarifa módica.

7º—El término del contrato será por dos años, pudiendo prorrogarse por mutuo acuerdo.

8º—Las propuestas que se presenten, serán abiertas y calificadas por el Ministerio de Gobierno con dictamen del Tesoro Nacional y Fiscal de Gobierno, a los quince días de publicada la convocatoria, pudiendo llamarse a nuevas propuestas si ninguna de las presentadas reúne las condiciones requeridas.

La Paz, abril 20 de 1911

Luis Ballivián,

Subsecretario de Gobierno y Fomento.

R. Soria Galvarro

ABOGADO

Oficina: la Reducción de "El Comercio de Bolivia."

De 9 a 11 a. m.

De 1 a 5 p. m.

NUEVOS ALAMBICOS

DE DESTILAR Y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOL, etc.

DEROY FILS AINE

76, rue du Théâtre. PARIS

GUÍA PRÁCTICA del Obediente de AGUARDIENTES ESPECIOS, etc. MANUAL del fabricante de RON Y TARIFA ILUSTRADA envíos franco.

La Paz, abril 21 de 1910. Angel C. Montes. 1 m. A. 25.

SOLITARIA

Curación cierta en dos horas en el

GLÓBULOS SECRETAN

REMEDIO INFALIBLE Adoptado en los Hospitales de PARIS

Se halla en las principales farmacias

En venta.—La casa N° 236 de la calle Murillo; la persona que desee comprarla puede verse con la propietaria que vive en la misma casa. La Paz, abril 25 de 1911 1 m. A. 13

Compra y Venta

DE

Propiedades

Productos agrícolas

las, valores, etc.

"AGENCIA COMERCIAL Suenz, Saunjinés y C"

VENDE

Varias casas situadas en las calles: Pichincha, Ballivián, Loayza, Indaburu, Genera, Campero y Avenida Arce, etc. última recientemente construida.

Dos chacras en Miraflores. Diversos terrenos en Sopocachi y San Pedro.

Papel para obras, sobres, tarjetas de distintas calidades.

Cal viva, pasta a domicilio. Cacao en pasta. Sardinias. Leche condensada.

Lavatorios de sistema moderno. Lana, trigo, papas, etc. Todo a precios sumamente reducidos.

COMPRA

Dos fincas de puna que no están muy distantes.

NECESITA

Hasta Bs. 12,000 pagando buen interés y con garantía de hipotecas sanadas.

OFRECE

Un chalet del "Ahorro a Hogar" en alquiler.

Varios empleados para escritorios, casas comerciales, etc. perfectamente bien recomendados, así como sirvientes de buenas referencias.

Pormenores: Plaza de la L (de la Merced)

GRAN NOVEDAD.—

Acabar de recibir un elegante surtido de tarjetas de todo tamaño para fotografía. Recomendado al público por su novedad y baratura. Asimismo, otros trabajos de arte al Platin Bromuro y Citrato. Especialidad en ampliaciones al bromuro, iluminaciones y retrato al óleo, miniaturas al esmalte. Ofrezco mis servicios a domicilio, para lo cual tengo máquinas de última novedad.

Fotografía "CORDON ROJO"

Calle Ayacucho N° 60.

Teléfono N° 60.

1 m. A. 27 La Paz—Bolivia

Julio J. Eyzaguir

ABOGADO

Calle Chirinos N° 96, (lo que ocupaba la Cámara de Comercio.)

Teléfono N° 30.

Casilla de correo N°

COLORES PALIDOS

ANEMIA, DEBILIDAD, AGOTAMIENTO de las FUERZAS, etc. curadas radicalmente por el

HIERRO BRAVAIS

Tubo Farmacia y 130, P. Lafayette Paris. — Folleto gratis

ANEMIA

SANTAL SALOLE

BLÉNORRAGIA GONORRÉA Enfermedades VEJIGAL

Paris 11, Rue Philippe-de-Valois en face las principales farmacias

SI QUERIS EVITAR que seas víctima de repentin tomad de una manera segura

GOTOSOS PIPERAZINE MIDY

EFERVESCENTE

Intensifica. Ocho veces mas activa que la Litina. E. mayor absorción conocida del ácido drósico. — De 2 a 3 medallas por día directamente en un vaso de agua. MIDY, 113, Boulevard St-Monore, PARIS y en las casas Farmacias y Droguerías.